ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 029 19 DE MAYO DE 2017

APRUEBA ITE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOLETAS ELECTORALES

 Avala registros de candidatos y entrega listas nominales a los partidos políticos.

Las boletas que serán utilizadas en la Jornada Electoral del cuatro de junio, fecha en la que siete comunidades elegirán a su presidente, contarán con cinco medidas de seguridad en la impresión y en la producción de papel, orientadas a garantizar su autenticidad y a prevenir que sean fácilmente falsificadas, duplicadas o robadas.

En sesión extraordinaria, efectuada este viernes por la noche, integrantes del Consejo General votaron por unanimidad el Acuerdo ITE-CG 47/2017, que establece que para la preservación del derecho fundamental de votar y que la decisión de la ciudadanía sea respetada, es fundamental el cuidado en la elaboración e impresión de las boletas electorales.

Por lo anterior, el Consejo General determinó que las medidas de seguridad serán las siguientes: tipo de papel en el que serán impresas las boletas, firma invisible de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del ITE; la que proponga la empresa Formas Inteligentes S. A. de C. V. (encargada de imprimir estos documentos), y que será dada a conocer el día de la Jornada Electoral.

Además una que seleccione la Consejera Presidenta, Elizabeth Piedras Martínez, dos seleccionadas por las Consejeras Electorales Dora Rodríguez Soriano, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica y Yareli Alvarez Meza. Estas medidas, que conocerá únicamente la persona que las seleccione, deberán ser conservadas de forma individual y guardarse en secrecía.

El total de las medidas de seguridad aprobadas deberán serán verificadas de manera aleatoria el día de la Jornada Electoral y en la sesión de cómputo del Consejo General.

Durante esta sesión, las y los Consejeros Electorales aprobaron el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, de los Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática, Socialista (PS) y Morena que contenderán en el Proceso Electoral Extraordinario 2017.

Asimismo, avaló el registro de candidatas y candidatas del Partido Acción Nacional (PAN) en las comunidades de La Providencia, municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Colonia Santa Martha Sección Tercera, municipio de Xaltocan y San Cristóbal Zacacalco, Calpulalpan.



ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 029 19 DE MAYO DE 2017

Respecto del Partido Alianza Ciudadana (PAC), y una vez que cumplió con el requerimiento de paridad, el ITE aprobó el registro de sus fórmulas de candidatos, en tanto que determinó no aceptar el registro de la fórmula presentada por el Partido del Trabajo (PT) por no cumplir con el requerimiento efectuado por la autoridad electoral para subsanar paridad de género.

En los asuntos generales, el Secretario del Consejo General, Germán Mendoza Papalotzi, entregó las listas nominales a los representantes de los partidos políticos que utilizarán en la Jornada Electoral del próximo cuatro de junio.